

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-
Canillejas en sesión constitutiva celebrada el día 25 de octubre de 2023

Fecha de celebración: Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

Hora de inicio: Dieciocho horas.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maillo del Valle

Vocales Vecinos (26):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)
Don Juan Carlos Arcas Martín
Doña Beatriz Barroso Martín
Don Mario Gabarrón Francos
Don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla
Doña María Divina Rubio Pascual
Don Mario Sergio Viamontes García

Don Jonatan Chiloeches Miñarro (Portavoz Adj.)
Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Doña María Victoria Moral Fernández
Doña Lara Quiñones Garrido
Don Ángel Sobrino Sobrino

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)
Doña Florentina Arce Garrido
Don Agustín García Zahonero

Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adj.)
Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)
Don Julio Chaparro Merino
Doña Carmen Muñoz Morales

Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adj.)
Don Luis Javier García San Segundo

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adj.)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Álvaro Fernandez Heredia (MM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas en sesión constitutiva celebrada el día 25 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Composición de la Junta Municipal de Distrito.

Se da lectura del Acuerdo Plenario de fecha 17 de julio de 2023 por el que se determina la composición de las Juntas Municipales de Distrito, conforme a los resultados electorales, que señala: *“Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejales Presidente y por veintiséis concejales o vecinos, nombrados a propuesta de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo, por tanto, al Grupo Municipal Vox, dos (2), Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco (5), Grupo Municipal Mas Madrid, seis (6) y al Grupo Municipal del Partido Popular, trece (13). Cada grupo político designará un portavoz, así como un portavoz adjunto”*.

2. Lectura de nombramientos.

Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 17 de junio de 2023, por el que se nombra como Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas a Doña Almudena Maillo Del Valle.

A continuación, se da lectura del Decreto del Alcalde, de fecha 18 de octubre de 2023, por el que se nombra vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos de los grupos políticos municipales en la JMD de San Blas-Canillejas.

Finalmente se da cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 25 de octubre de 2023, por el que se designan suplentes de las Concejalías Presidencias de los Distritos, en el cual se designa par San Blas Canillejas a Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

3. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

La Concejales-Presidente lee en voz alta la fórmula: *“¿Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”*.

La Secretaria lee los nombres de los Vocales Vecinos por orden alfabético, con el siguiente resultado: Todos los vocales Vecinos juran o prometen su cargo.

4. Declaración de la constitución de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Al haber asistido a la sesión, y haber tomado posesión de sus cargos la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Concejales-Presidente declara constituida la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas en sesión constitutiva celebrada el día 25 de octubre de 2023

5. **Aprobación del calendario de celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Junta Municipal.**

A propuesta de la Concejala, se aprueba, por unanimidad, el siguiente acuerdo: *“La Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas celebrará sesión ordinaria el cuarto miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda”.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/10/2023 11:43:28
CSV : 119B0DRG5DMVA05L

